

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 9

FECHA DEL INFORME 12/09/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 03/08/2025 HASTA 02/09/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE Chía Activa	
		SECTOR Cultura	
		PROGRAMA 3302 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.	
		META 215	
		NOMBRE DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	
		CÓDIGO BPPIN 2024251750042	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		Prestación de servicios profesionales.				CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7927907	
CONTRATISTA		JERONIMO JARAMILLO SOCHA					
PLAZO DE EJECUCIÓN		CINCO (5) MESES					
FECHA DE CONTRATO		29/05/2025		FECHA DE INICIO		03/06/2025	
PRORROGA		FECHA N/A		TIEMPO N/A		FECHA TERMINACIÓN N/A	
SUSPENSIÓN		FECHA N/A		TIEMPO N/A		FECHA TERMINACIÓN N/A	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$25.000.000,00		EN LETRAS		VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE	
ADICIÓN		FECHA		VALOR		VALOR FINAL	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN							
FECHA DE PRESENTACIÓN		12/09/2025		SOPORTES		REGISTRO FOTOGRÁFICO	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA				% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO	
1. Identificar, describir detalladamente y registrar formalmente los recursos materiales e inmateriales presentes en el municipio de Chía. (colecciones, bienes patrimoniales, registros).				100%	60,00%	Identificó y describió formalmente un grupo de utensilios, instrumentos, herramientas de trabajo, equipos tecnológicos y máquinas que complementan los recursos materiales e inmateriales identificados durante el mes de agosto. De acuerdo al marco metodológico, durante este periodo aplicó la estrategia de investigación narrativa y etnográfica con seis (06) presidentes de las juntas de acción comunal del municipio de Chía. En total realizó seis entrevistas con los presidentes de las siguientes juntas de acción comunal: Zona Histórica, entrevista realizada el día 11 de agosto de 2025 (Dolores Aguilar), Jardín de los Zipas, entrevista realizada el día 12 de agosto de 2025 (Héctor Valera)-Ver fotografía 1, La Balsa – Sector La	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 9

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Virgen, entrevista realizada el día 12 de agosto de 2025 (Ángela Suta) - Ver fotografía 2, San Francisco, entrevista realizada de manera virtual el día 28 de agosto de 2025 (Sandra Garavito) – Ver fotografía 3, Vereda de Fagua, entrevista realizada el día 29 de agosto de 2025 (Luis Fernando Parrado González) – Ver fotografía 4, Barrio Las Delicias, entrevista realizada el día 02 de septiembre de 2025 (Jaime Leonardo Castañeda Castañeda). En este sentido y de acuerdo con el objetivo de la obligación contractual, se cuenta, de manera preliminar con las siguientes categorías de elementos identificados (se agregan los identificados durante el mes de Agosto): Utilitario Utensilios, Instrumentos, Herramientas de Trabajo, Equipos Tecnológicos y Máquinas Megáfono (elemento a ser donado por presidente Miguel A Vargas junta de acción comunal La primavera) Máquina de escribir (elemento a ser donado por presidente Miguel A Vargas junta de acción comunal La primavera) Ariete (elemento a ser fotografiado - reseñado por presidente Luis Fernando Núñez Izquierdo junta de acción comunal La Balsa) Molinos de viento (elemento a ser fotografiado - reseñado por presidente Luis Fernando Núñez Izquierdo junta de acción comunal La Balsa) Equipo de perifoneo (elemento a ser donado por presidente Álvaro Ovalle Cerinza junta de acción comunal La Balsa, sector Las Juntas) Máquina de escribir (elemento a ser donado por presidente Álvaro Ovalle Cerinza junta de acción comunal La Balsa, sector Las Juntas) Escáner (elemento a ser donado por presidente Álvaro Ovalle Cerinza junta de acción comunal La Balsa, sector Las Juntas) Fotografías construcción barrio (elemento a ser copiado, gestión a ser realizada por presidente Jairo Nelson Avila Rojas junta de acción comunal Urbanización Ibaro I). Fotografías históricas (elementos a ser copiados posterior a realización ejercicios de recuperación de memoria, gestión a ser realizada por presidente César Augusto Ramírez Orjuela junta de acción comunal El Cedro) Fotografías históricas de lo que hoy es la zona histórica del municipio (elementos a ser copiados, gestión realizada por presidenta Dolores Aguilar junta de acción comunal Zona Histórica - Agosto) Documento con contenido relacionado con la composición del himno de Chía, firmado por la compositora (elemento a ser donado, gestión realizada por presidenta Dolores Aguilar junta de acción comunal Zona Histórica - Agosto) Fotografías de carácter histórico (elementos a ser copiados, gestión realizada por la presidenta Angela Suta junta de acción comunal La Balsa Sector La Virgen - Agosto) Fotografías históricas del barrio que permitan documentar su evolución urbana, arquitectónica y social (elementos a ser copiados, gestión realizada por el presidente Héctor Varela junta de acción comunal Barrio Jardín de los Zipas junto con los fundadores del barrio - Agosto). Elementos materiales de orden histórico

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 9

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			relacionados con la historia y con los hitos representativos de la junta, resaltan algunos documentos como estatutos originales de la primera junta, documentos vinculados a una volqueta que fue utilizada como tarima móvil y que tiene un gran aprecio por parte de la comunidad. (elementos a ser copiados, gestión realizada por presidenta Angela Suta junta de acción comunal La Balsa Sector La Virgen - Agosto). Cartillas de orden comunal, elaboradas por los habitantes del municipio con el propósito de divulgar la historia fundacional del barrio y la historia general de Chía. (Estos elementos serán donados por la presidenta de la junta de acción comunal del barrio San Francisco, Sandra Patricia Garavito Moreno - Agosto). Laja utilizada por la familia González para lavar ropa en el río Frio. (Estos elementos serán donados por el presidente de la junta de acción comunal de la vereda Fagua, Luis Fernando Parrado González - Agosto) (Ver Anexo 9- "PROYECTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL DE CHÍA, CUNDINAMARCA", numeral 9.4.1.5 - "Utilitario". Para avanzar en la identificación, descripción y registro adecuado de los elementos museables, así como en la formulación del proyecto del museo, fue necesario asistir a espacios de socialización del proyecto de constitución del museo municipal, con el fin de exponer los objetivos buscados con este proyecto y así mismo abrir espacios con la comunidad que permitan identificar una mayor cantidad de elementos museables. En este sentido, asistí a una reunión presencial en el IDUVI el día 05 de agosto de 2025, sobre la casona Santa Rita en la cual asistí como apoyo en el concepto sobre el valor cultural que tiene el inmueble, allí se logra vislumbrar un poco más sobre la historia, estado, y perspectivas de este bien que forma parte integrante del patrimonio cultural material del municipio. En este mismo sentido se han realizado tres reuniones presenciales, la primera el día 11 de agosto de 2025, en la secretaría de participación ciudadana, esta reunión tuvo por objeto socializar el proyecto de constitución del museo municipal y buscar estrategias que permitan una mayor difusión del proyecto así como recolección de información alrededor de los elementos museables presentes en el municipio, como conclusión se logró concertar el apoyo de los padrinos de las JAC para organizar los espacios de las entrevistas pendientes. Ver fotografía 6. Este proceso fue apoyado con la radicación en el mes de agosto de un oficio ante la misma secretaría, con el fin de formalizar el apoyo por parte de esta secretaría en el proyecto, como lo es la articulación entre la secretaría y el profesional adscrito a dirección de cultura, así como el acceso a los folios o archivos que registren las fechas de constitución de las juntas de acción comunal del municipio. Este oficio fue respondido favorablemente por la secretaría el día 15 de agosto de 2025. Ver Anexo 2 "Repuesta RAD. 20250006383276". La segunda, realizada el día 14 de agosto de 2025, con el comité rural, el

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	4 de 9

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			cual lo integran algunas de las juntas de acción comunal de las veredas, allí se tuvo la oportunidad de presentar el proyecto de museo y lo que se espera lograr al culminar el ejercicio de propuesta. Este espacio fue gestionado por Edison y Dayana, equipo de la oficina de participación ciudadana, gracias a ellos se logró la interlocución. Al espacio asistió Lizeth Buitrago, voluntaria del proyecto, la presidenta de la junta de acción comunal del barrio Los Chilacos, la señora Teresa Canasto Narváez, el presidente de la junta de Fagua, Luis Fernando Parrado González, la presidenta de Yerbabuena baja, Ingrid Viviana Colorado Tinjacá y una habitante del municipio vinculada a las juntas (de manera indirecta no es dignataria), especialmente de Fagua llamada Marcela Bosa. Como conclusión del espacio se acordó definir espacios individuales para la realización de las entrevistas a cada presidente. Sin embargo, de manera preliminar se logró vislumbrar que este comité apoya este proyecto y resalta la iniciativa de contar la historia del municipio desde lo comunal y desde las familias tradicionales que resguardan la memoria del municipio. Ver fotografía 7. Y la tercera, realizada el día 23 de agosto de 2025 con la presidenta de la JAC de Nuevo Milenio, Gloria Inés Rodríguez Rodríguez, con la presidenta de la JAC del barrio Calatrava, Elizabeth Quiroga e integrantes de ambos barrios, con el objetivo de socializar el proyecto de constitución del museo municipal y buscar un espacio de reunión para realizar entrevistas individuales. Por otro lado, para lograr una identificación y descripción adecuada de los bienes de interés cultural tanto material como inmaterial presentes en el municipio, el día 14 de agosto de 2025 radiqué vía correo electrónico (contactenos@icanh.gov.co) la consulta con relación al material arqueológico recuperado dentro del municipio de Chía, que actualmente se encuentra en tenencia o custodia de personas naturales o jurídicas en el mismo municipio. Igualmente se solicitaron los certificados o resoluciones de tenencia, fichas de registro de dicho material, su registro fotográfico y la información del tenedor de material arqueológico aprobado por la entidad, esta solicitud fue radicada bajo el código 2025184200089022 y fue respondida bajo el código 2025162000097921, gracias a esta solicitud fue posible identificar que en el municipio se encuentran registradas 13 tenencias que provienen de 11 autorizaciones de intervención arqueológica y suman más de 400 elementos, entre fragmentos cerámicos y líticos, de los cuales 33 fragmentos cerámicos se encuentran bajo custodia de la alcaldía municipal de Chía (dirección de cultura). (Ver Anexo 3 - "Información sobre material arqueológico del municipio de Chía". Reforzando el proceso de identificación, descripción y registro detallado de los recursos materiales e inmateriales presentes en el municipio de Chía, desarrollé el capítulo "9.4 Elementos museables" en el documento de proyecto, avancé con 22 elementos, dentro de los

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 9

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			cuales se encuentran bienes inmuebles (8 elementos: Puente del común, Estación del ferrocarril "La Caro", Iglesia de la Valvanera, Castillo Marroquín, Colegio Laura Vicuña, Casona de Santa Rita, La Cigarrita y Parroquia Santa Lucía), monumentos en espacio público (2 elementos: Monumento a la raza muysca (Diosa Chía parque central y Pileta central del Parque Ospina), ciencias, historia y patrimonio natural (2 elementos: Río Frío y Fuente o quebrada de Tiquiza), patrimonio arqueológico (10 elementos: Sitios Yerbabuena, Sitio Fontanar del Río, Sitio La Estancia, Sitio Plan Parcial Chía 2, Sitio La María, Sitio José María Escrivá de Balaguer, Sitio Guaymaral, Sitio Portobari y Sitio Sidonia, Sitio AH1 -AH2 – AH3: (PS17-3C, PS22-3H, PS24-4A, PS31-4I, PS44-295)). (Ver Anexo 9- "PROYECTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL DE CHÍA, CUNDINAMARCA", numeral 9.4 - "Elementos museables").
2. Determinar la categoría del proyecto del museo, su naturaleza y las tipologías de los artefactos, mentefactos, obras, documentos, especímenes, archivos o testimonios que conformarán las colecciones del museo, según la Resolución No. 1976 de 2013. (arte, arqueología, antropología, etnografía, historia, memoria, ciencia y tecnología, o ciencias naturales).	100%	60,00%	Esta obligación específica fue cumplida en el mes de junio. En cumplimiento de esta obligación, determinó la categoría del proyecto de museo, su naturaleza y las tipologías de los elementos museables (descritas a continuación). El proyecto museológico en curso clasifica al museo municipal de Chía como un museo de carácter mixto e interdisciplinar, de naturaleza territorial, patrimonial y cultural, con un enfoque integral que articula el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de Chía. De acuerdo con lo establecido en la Resolución 1976 de 2013, este museo puede ser categorizado principalmente dentro de las siguientes áreas temáticas: • Historia • Memoria • Antropología y Etnografía • Arqueología • Arte • Ciencia y tecnología • Ciencias naturales En relación con las tipologías de bienes que conformarán las colecciones del museo, identifiqué la posibilidad de contar con elementos que responden tanto a manifestaciones materiales como inmateriales del patrimonio local, entre los cuales se destacan: • Artefactos e inmuebles patrimoniales como haciendas, puentes, iglesias, estaciones, colegios históricos y espacios urbanos con valor cultural (parques, monumentos). • Obras de arte y representaciones simbólicas como esculturas, danzas, teatro, circo, artes plásticas, literatura y tejido tradicional. • Documentos y archivos históricos, incluyendo testimonios orales, historias de vida y memoria colectiva relacionada con procesos sociales y comunitarios. • Especímenes y elementos del patrimonio natural, como ríos, cerros, humedales, así como caracterizaciones bióticas y abióticas del territorio. • Testimonios arqueológicos, representados en múltiples sitios registrados con hallazgos relevantes del pasado prehispánico del municipio.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	6 de 9

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			• Manifestaciones etnográficas y antropológicas, tales como prácticas gastronómicas, el uso cotidiano de la bicicleta, el trabajo con madera, la agricultura y la relación del territorio con el resguardo indígena y otras expresiones de ancestralidad. De esta manera, el museo proyectado se concibe como un espacio de interpretación, diálogo y preservación de la memoria y la identidad local, que acoge la complejidad y riqueza de las expresiones culturales, históricas y naturales que definen el territorio de Chía. (Ver Anexo 9- “PROYECTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL DE CHÍA, CUNDINAMARCA”, numerales 9.2. Definición de las temáticas del museo (naturaleza del museo) y 9.3. Tipologías de elementos.)
3. Identificar y organizar a las instituciones o personas interesadas en conformar la red de sostenimiento y apoyo del proyecto del museo.	100%	60,00%	Identifiqué y alimenté la base de datos con la información de las personas (Naturales y Jurídicas) interesadas en conformar la red de sostenimiento y apoyo de proyecto del museo, esta base de datos fue construida con base en la información recolectada a través de los eventos, entrevistas y herramientas de identificación de elementos museables. Adicionalmente, durante este mes se conformó una red de voluntarios en el proyecto de constitución del museo municipal, actualmente, este grupo se encuentra conformado por Diego Alejandro Buitrago Villalobos, Juan Felipe Bojacá Forero, Simón Vanesa Páez Díaz, Yenny Andrea Álvarez Sánchez, Yessica Paola Álvarez Sánchez y Lizeth Adriana Buitrago Villalobos.
4. Definir servicios, productos culturales, académicos, investigativos de acuerdo con la segmentación del nivel de desempeño de la entidad museal a constituir.	100%	60,00%	Definí que el museo municipal de Chía se encuentre en correspondencia directa con la segmentación de museo de “primer nivel” establecida en la resolución 1976 de 2013. En cuanto a ello, la resolución establece de manera concreta que un museo que se encuentra en este rango de desempeño contará con las siguientes condiciones y servicios, productos culturales, académicos e investigativos: - Tener personería jurídica propia, o ser parte de la estructura orgánica de una persona jurídica. - Estar constituida como Entidad Sin ánimo de Lucro. - Beneficiar a la comunidad. - Prestar sus servicios de manera permanente y en un horario preestablecido. - Exhibir y divulgar testimonios y/o colecciones. - Contar al menos con un espacio dedicado a la exhibición de los testimonios y/o colecciones. - Inventariar los testimonios y/o colecciones. - Conocer el estado de conservación general de los testimonios y/o colecciones. - Realizar actividades educativas y culturales. Adicionalmente, propuso la creación del programa “Ciclo de educación patrimonial” (descrito ampliamente en el Anexo 9- “PROYECTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL DE CHÍA, CUNDINAMARCA”, numeral 6.3 “Ciclo de educación patrimonial”). Este programa pretende dotar a la entidad museal de un sentido que permita entender este espacio no sólo como un sitio de contemplación y exhibición de

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	7 de 9

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			elementos patrimoniales sino como un espacio virtual y físico de co-creación patrimonial con la comunidad, en el cual se desarrollan actividades enfocadas también en la transmisión, disfrute, puesta en valor y apropiación de los diversos patrimonios para los actores sociales del municipio.
5. Enunciar elementos básicos de orden histórico y patrimonial que puedan constituir una posible restricción o condiciones particulares para la adecuación de los espacios internos del sitio designado para el funcionamiento del proyecto del museo.	100%	60,00%	Informó que, para lograr una identificación de los elementos básicos de orden histórico y patrimonial que puedan constituir una posible restricción o condiciones particulares para la adecuación de los espacios internos para el funcionamiento del museo, durante el mes de agosto: Realicé una revisión exhaustiva del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Chía, en la cual se identificó que dicho documento no establece restricciones relacionadas con el ordenamiento territorial o el uso del suelo que limiten la adecuación de los espacios internos del inmueble de la Alcaldía para el funcionamiento del proyecto del museo. No obstante, en caso de que la instalación museística implique intervenciones directas sobre la edificación, la propuesta específica de intervención deberá ser presentada ante el Consejo Municipal de Cultura, para su evaluación y aprobación, conforme a lo establecido en el mencionado archivo. (Ver Anexo 9 - "PROYECTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL DE CHÍA, CUNDINAMARCA", numeral 7.1 Información de ordenamiento territorial). Gestionó la firma de un oficio de presentación y solicitud de apoyo para ingreso a las instalaciones del edificio actual con el ánimo de realizar una inspección visual y tomar un registro fotográfico del edificio con el objeto de identificar las condiciones físicas del inmueble, especialmente la distribución de los espacios y las condiciones de accesibilidad. Por otra parte, el 14 de agosto de 2025 radicó, a través del formulario dispuesto en la página web del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes un derecho de petición, solicitando información sobre declaratorias de bien inmueble sobre el edificio ubicado en la carrera 11 No. 11-29, Chía, Cundinamarca, esta solicitud fue radicada bajo el código MC38432E2025 y fue respondida el día 21 de agosto de 2025, gracias a esta solicitud fue posible identificar que, revisado el listado de consulta de bienes de interés cultural del ámbito nacional, BICN, competencia del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, se evidencia que el <i>predio ubicado en la dirección carrera 11 n°. 11-29 en el municipio de Chía, Cundinamarca</i> no cuenta con dicha declaratoria, no es colindante, ni se encuentra en zona de influencia de algún BICN.
6. Diligenciar el formulario de postulación del registro de entidades museales, a fin de constituir el proyecto museal en el municipio de Chía.	100%	60,00%	Reportó, que dado que esta fase corresponde a una etapa más avanzada en el proceso de constitución del museo, su desarrollo se llevará a cabo posteriormente. No obstante, durante este periodo de formulación del proyecto elaboré el capítulo " <i>Estrategia de conformación de la entidad museal</i> ", en el cual se presentan conceptualizaciones y estrategias concretas para

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN					
	INFORME DE SUPERVISIÓN				CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
					PÁGINA	8 de 9

INFORME DE SUPERVISIÓN					
			el desarrollo del museo. Este avance resulta de gran utilidad para la obligación específica, ya que permite recopilar información que será necesaria en el formulario de postulación a presentar más adelante.		
7. Diligenciar la carta de veracidad de suministro de información del museo.	100%	60,00%	Proyectó la carta de veracidad de suministro de información de la entidad museal.		
8. Apoyar el proceso de proyección, revisión, radicación y subsanación de los documentos necesarios para la expedición del certificado de registro del museo ante el SIMCO.	100%	60,00%	Reportó que, dado que esta fase corresponde a una etapa más avanzada en el proceso de constitución del museo, su abordaje se realizará en una etapa posterior.		
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:					
OBSERVACIONES	Se realiza seguimiento a los soportes, links y información del informe.				
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO					
SI ☒ NO ☐					
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA					

VALOR INICIAL	\$25.000.000,00					
VALOR ADICIÓN						
VALOR TOTAL	\$25.000.000,00					
CUENTA / PAGO		VALOR A PAGAR		% EJECUCIÓN		
3	DE	5	\$5.000.000,00		20,00%	
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$15.000.000,00		60,00%	
SALDO POR EJECUTAR			\$10.000.000,00		40,00%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025002889	29/05/2025	2311133022024 2517500420352. 3.2.02.02.009	1101	\$25.000.000,00	\$5.000.000,00	\$10.000.000,00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	89227095	Agosto 2025	SALUD	\$250.000,00
			PENSIÓN	\$320.000,00
			ARL	\$10.500,00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	N/A
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	N/A
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							
ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO							

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	9 de 9

SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Hurto de elementos dispuestos para la ejecución del contrato.	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Incapacidad médica por enfermedad por más de diez días consecutivos, que se ve afectado el servicio y el desarrollo de las obligaciones contractuales.	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto del contrato.	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA			

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7927907	CONTRATISTA	JERONIMO JARAMILLO SOCHA		
FECHA DE CONTRATO	29/05/2025	NIT / CC	1.019.009.320	TELÉFONO	310 3323875
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL DE CHÍA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	12/09/2025	PERIODO EVALUADO DEL	3/08/2025	AL	2/09/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	20
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	18
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	

☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)
OBSERVACIONES				

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7927907	CONTRATISTA	JERONIMO JARAMILLO SOCHA		
FECHA DE CONTRATO	29/05/2025	NIT / CC	1.019.009.320	TELÉFONO	310 3323875
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL DE CHÍA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
3	DE	5	DEL	3/08/2025	AL	2/09/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23111330220242517500420352.3.2.02.02.009	1101	\$ 25.000.000,00	5.000.000,00	\$ 10.000.000,00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
89227095	Agosto 2025	SALUD	\$ 250.000,00
		PENSIÓN	\$ 320.000,00
		ARL	\$ 10.500,00
TOTAL			\$ 580.500,00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGUN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN			
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.			
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 12 DÍAS DEL MES Septiembre DEL AÑO 2025			

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.